



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 282 -2019-SA-OP-INR

Bach. Enrique Sulcahuamán Maza
Jefe de Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
Dra. "Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Resolución Administrativa

Chorrillos, 13 de octubre de 2019

Visto, la Nota Informativa N° 137-2019-ESLC-OP-INR, que contiene la información, sobre Cese por límite de edad de la servidora: **María Pilar Jesús MARTINEZ FERNANDEZ DE HURTADO**, Técnico en Enfermería II, Nivel STD, Régimen Pensionario Decreto Legislativo N° 20530; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 457-RSLM/DP, de fecha 13 de mayo de 1976, ingresó al servicio del Estado doña **MARTINEZ FERNANDEZ DE HURTADO, María Pilar Jesús**, Nombrada provisionalmente por el periodo de tres meses a partir del 1° de mayo de 1976, en el cargo de Auxiliar de Enfermería, Grado IV, Sub-Grado 7, en el Instituto Nacional de Rehabilitación;

Que, con el documento del visto, emitido por el jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, consigna entre otros datos, la fecha de nacimiento 13 de octubre de 1949, según Partida de Nacimiento N° 9603 de la Municipalidad de Lima Metropolitana, y con Documento Nacional de Identidad N° 08642785 y que, en consecuencia, en el presente año, doña **MARTINEZ FERNANDEZ DE HURTADO, María Pilar Jesús**, cumple 70 años de edad, razón por la cual corresponde disponer su Cese por Límite de Edad;

De conformidad con lo previsto en el inciso a) del Artículo 186° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 276;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2019 a los directores y jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Estando a lo informado por el jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el Cese por Límite de Edad, a partir del 31 de octubre de 2019 de doña **MARTINEZ FERNANDEZ DE HURTADO, María Pilar Jesús**, Técnico en Enfermería II, Nivel STD, Régimen Pensionario D.L. N° 19990, del Sector 11 Ministerio de Salud, Unidad Ejecutora 009 Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Artículo 2º.- Dar término al vínculo laboral entre la servidora y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, expresándole las gracias por los servicios brindados a la institución;

Artículo 3°.- Declarar vacante, a partir del 31 de octubre del 2019, la Plaza con Código AIRSHP N° 000018, CAP 447, de cargo: Técnico en Enfermería II, Nivel Remunerativo STD, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú Japón;

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del INR.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Porata Balboa Cruz
CLAV N° 10347
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Calle Tarma 270, Lima, Perú



GBBC/EJSM

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Departamento de Enfermería
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Beneficios y Pensiones
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Archivo